



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 014
(Septiembre 18 de 2019)

POR EL CUAL SE MODIFICA ACUERDO No. 002 DE ENERO 30 DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE APROBO EL PLAN DE INVERSION DE LOS RECURSOS CREE 2014, DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 002 de enero 30 de 2015, se aprobó el Plan de Inversión de los Recursos CREE 2014, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" de Ciénaga, Magdalena para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2015, se contempló el proyecto "Redefinición Institucional" por la suma de \$120.000.000.00.

Que mediante Acuerdo No. 005 de mayo 5 de 2016, el Consejo Directivo se modificó parcialmente la inversión determinada en el Acuerdo No. 002 de enero 30 de 2015, respecto a la inversión de los recursos CREE 2014.

Que mediante Acuerdo No. 006 de junio 16 de 2016, el Consejo Directivo modificó el artículo primero del Acuerdo No. 002 de enero 30 de 2016, señalando que los dineros provenientes de los recursos CREE 2014, no ejecutados, ascendían a MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1'951.922.893.00).

Que el proyecto "Redefinición Institucional", es una prioridad de la Rectoría de la institución, dado que fue una de las propuestas de gobierno y, por ende se requiere ajustar el costo del proyecto a la realidad del mercado y, a los cambios en la normatividad que regula la educación superior.

Que consultado los precios en el mercado, para procesos de redefinición institucional, nos arroja un valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190'000.000.00), valor que difiere del inicialmente propuesto en el Acuerdo No. 002 de enero 30 de 2015, por lo que se amerita adicionar de los recursos CREE 2014, la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70'000.000.00), para financiar el proyecto de Redefinición Institucional.

Que corresponde al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2019 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al proyecto de "Redefinición Institucional" la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00), de los recursos CREE 2014, dejados de ejecutar.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese parcialmente el artículo 1º del Acuerdo No. 002 de enero 30 de 2015, respecto al valor del proyecto "Redefinición Institucional", el cual quedará así: "**ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP de Ciénaga, con los Recursos CREE 2014, girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incorporados para la vigencia**



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



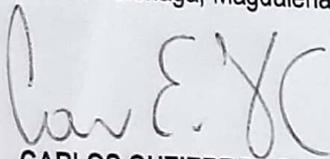
fiscal del año 2016, teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2 del Decreto 1835 de agosto de 2013, los dineros provenientes de los recursos CREE 2014, no ejecutados, se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes, así.

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSO ASIGNADO Ac. 002 de enero 30 de 2015	VALOR RECURSO ADICIONADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Redefinición Institucional	\$120'000.000.00	\$70'000.000.00	\$190.000.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a dieciocho (18) del mes de Septiembre del Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo


MARTHA CORREDOR MONCADA
Directora de Unidad con Funciones de Secretario General